

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 239

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día: 17 de mayo de 2006.

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2006.

SUMARIO: **Presencia** de personalidades con reconocida vocación democrática en jurisdicciones educativas de todo el país para reflexionar ante el alumnado sobre los derechos humanos y las libertades. Implementación. **Di Pollina** y otros. (921-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que la conmemoración del Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia sea auspiciado en todas las jurisdicciones educativas del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Consejo Federal de Educación, propicie en las jurisdicciones educativas de todo el país la presencia de personalidades políticas, científicas, artísticas, educativas, sociales, deportivas que, por su reconocida vocación democrática, puedan reflexionar ante el alumnado sobre la necesaria vigencia de los derechos humanos y las libertades, soportes fundamentales de la democracia.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2006.

Remo G. Carlotto. – Amelia de los M. López. – Olinda Montenegro. – Emilio A. García Méndez. – Nora A. Chiacchio. – Estela M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. –

Santiago Ferrigno. – Francisco V. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que la conmemoración del Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia sea auspiciado en todas las jurisdicciones educativas del país; y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que toda vez que se conmemore el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia las jurisdicciones educativas de todo el país auspicien la presencia en sus establecimientos escolares, institutos terciarios y universidades nacionales de personalidades políticas, científicas, artísticas, educativas, sociales, deportivas que, por su reconocida vocación democrática, puedan reflexionar ante el alumnado sobre la necesaria vigencia de los derechos humanos y las libertades, soportes fundamentales de la democracia.

Eduardo A. Di Pollina. – Silvia Augsburguer. – Alberto J. Beccani. – Hermes J. Binner. – Laura J. Sesma. – Pablo V. Zancada.